

## Gestión Tributaria

Expediente 1856444W

# ASUNTO: ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA MUNICIPAL DE ECONOMIA Y ESPECIAL DE CUENTAS

#### 27/05/2024

En Mislata, siendo las 13:30 horas del día 27/05/2024, se reúne la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, para tratar del siguiente asunto que se indica y que compone el Orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la Comisión de fecha 25/04/2024.
- 2.- Aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por la retirada de vehículos de la vía pública y su posterior custodia.
  - 3.- Dar cuenta de los pagos del mes de abril de 2024.
  - 4.- Ruegos y preguntas.

Asisten a la reunión los siguientes Sres./as. Concejales/as:

- Dª. María Luisa Martínez Mora.
- D<sup>a</sup>. Josefa Luján Martínez.
- D. Joaquín Moreno Porcar.
- D<sup>a</sup>. Mercedes Caballero Carrasco.
- D. José Francisco Herrero Monzó.
- D<sup>a</sup>. María José Romero González.
- D. Alejandro Gómez Vendrell.
- D<sup>a</sup>. María Amparo Escorihuela González.
- Dª. María Torres Gala.
- Dª. María Moscardó Suay.
- D<sup>a</sup>. Silvia Maiques Samarra.

Igualmente se halla presente el Sr. Tesorero, D. Ignacio Ayguavives Bellido, y D. José Mª Ortega y Escusa, quien realiza las funciones de Secretario de la Comisión.

La Presidenta da lectura al primer punto a tratar, esto es, la aprobación del acta de la Comisión de fecha 25/04/2024.

Sometida a consideración de los Grupos, es aprobada por unanimidad.

La Presidenta da lectura al segundo punto a tratar, esto es, la aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por la retirada de vehículos de la vía pública y su posterior custodia.

La Presidenta expone punto y da la palabra a los presentes, tomándola la Sra. Maiques que pide que se le facilite la copia del último contrato de prestación de los servicios de retirada de la vía pública y depósito de vehículos.

La Presidenta le señala que el contrato está colgado en la plataforma del perfil del contratante, donde lo puede encontrar, pero que se lo facilitará.

Continua la Sra. Concejala, que pregunta si se puede saber del total de las multas impuestas por la Policía Local, cuantas han supuesto retirada del vehículo.

1



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA ALQQ 4CHK HNVC 9XVV









## Gestión Tributaria

Expediente 1856444W

La Presidenta le dice que con ese detalle no está cuantificado.

La Sra. Maiques le dice que al menos quisiera saber cuántos vehículos se han retirado.

La Presidenta le dice que lo averiguará y se lo dirá.

Pregunta la Sra. Concejala, si esa retirada afecta también a las bicicletas y los patinetes.

La Presidenta le responde que eso no afecta a esta Ordenanza, pero puede preguntar en Interior como se gestionan las situaciones de esos vehículos.

Toma la palabra la Sra. Moscardó, que pregunta si la última Ordenanza de la tasa es la que está colgada en la web municipal.

La Presidenta le responde que sí.

La Sra. Concejala indica que en la Ordenanza que hay en la web consta que la última actualización es de 2012, y pregunta si está actualizada, incluidas las tarifas.

La Presidenta le responde que es el texto vigente, desde la última actualización.

La Sra. Moscardó dice que entiende que una vez aprobada en Pleno la modificación se publica, pero no se va a hacer el trámite de consulta a la ciudadanía que se cita en los informes.

La Presidenta le responde que se hacen los mismos trámites que para el resto de Ordenanzas que son los previstos en la norma, con una aprobación inicial y otra definitiva, que supone que tras la aprobación inicial por el Pleno hay un periodo de exposición pública para que la ciudadanía pueda hacer las alegaciones que desee.

Llegado este momento, la Presidenta somete el punto a votación.

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

La Presidenta da lectura al tercer punto a tratar, esto es, dar cuenta de los pagos del mes de abril de 2024.

Los representantes de los grupos dicen que pedirán al Secretario de la Comisión información de las facturas que les interesan.

La Presidenta da lectura al último punto a tratar, esto es, ruegos y preguntas.

La Presidenta da la palabra a los presentes.

Toma la palabra la Sra. Maiques, que dice que cuando no entienda una factura ¿a quién o como pregunta?.

La Presidenta le responde que con el número de factura se puede localizar el servicio gestor al que pedir información.

No hay más ruegos o preguntas.

2











## Gestión Tributaria

Expediente 1856444W

Habiendo sometido la Presidenta los puntos del orden del día a consideración de los miembros de la Comisión, se acuerda el siguiente:

#### **DICTAMEN**

Vistos los asuntos a tratar por la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión del día 27 de mayo de 2024, esta procedió a la deliberación y votación de los puntos del orden del día, y así se acordó:

DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por la retirada de vehículos de la vía pública y su posterior custodia.

El dictamen favorable, lo fue por resultado de la votación realizada por los representantes de los Grupos Políticos que a continuación se indica:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:42 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,



3